



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE DERECHO DE VIERNES 7 DE ABRIL DE 1978.

EL DIA VIERNES 7 DE ABRIL DE 1978 A LAS 20:00 HORAS, SE DIO INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR EL COORDINADOR EJECUTIVO, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ, LIC. SERGIO CASTELLANOS VILLEGAS, LIC. CARLOS MANCILLAS FIGUEROA, LIC. ALEJANDRO ROMERO MENESES, LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA Y DR. JESUS SALAZAR ACEDO: Y LA LIC. HORTENSIA LOPEZ DE GUEVARA, EN SU CARACTER DE SUPLENTE; CONSEJEROS ALUMNOS VICTOR MACHADO MENDIVIL, MAGDALENA MIRAMONTES ARROYO, JORGE ROMERO MENESES, JUAN DIEGO RAMIREZ MURRIETA, MARIA ESTHER ARAIZA SOTO Y ANASTASIO SALIDO ROCHIN; Y VICTORIO LOPEZ COTA COMO CONSEJERO SUPLENTE. HABIENDO QUORUM LEGAL, SE DIO CUENTA CON EL UNICO PUNTO DE LA CONVOCATORIA, CONSISTENTE EN CUENTA CON LA TERNA QUE PARA LA ELECCION DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ESCUELA SOMETE A LA CONSIDERACION EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA MISMA ESCUELA. EL COORDINADOR EJECUTIVO HACE UNA SUCINTA RELACION DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ESCUELA DE DERECHO, Y EN PARTICULAR CON LA ELECCION DE COORDINADOR EJECUTIVO. SE DA CUENTA EN PRIMER LUGAR, CON LA TERNA SOMETIDA POR EL SEÑOR RECTOR, INTEGRADA POR LOS PROFESORES LICENCIADOS DONATO CONTRERAS GOMEZ, CARLOS GAMEZ FIMBRES Y FRANCISCO ROSS GAMEZ, RELATANDOSE ANTIGUEDAD, TITULO Y MATERIAS QUE IMPARTEN ACTUALMENTE EN LA ESCUELA. EL PROFESOR LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ, MANIFIESTA QUE, AUN CUANDO LA TERNA RESULTA SER LEGALMENTE ININPUGNABLE, EN VIRTUD DE QUE SUS INTEGRANTES LLENAN LOS REQUISITOS, MANIFIESTA SU POSTURA DE ABSTENERSE DE VOTAR, DADO QUE, COMO ES PUBLICO Y NOTORIO, EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL ESTA VICIADO DE ORIGEN EN EL IMPORTANTE RENGLON DEL ASPECTO MORAL QUE DEBE SUSTENTAR TODO EL QUEHACER DE LAS AUTORIDADES DE UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR: "EN EFECTO, DESDE QUE FUE REMITIDA LA PRIMERA TERNA PARA ELLO, EL LIC. RAUL VELDERRAIN OTERO, ACTUALMENTE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, LO LLAMO PARA COHECHARLO DICIENDOLE QUE LE DARIA MAS SUELDO, PRESTACIONES Y RECURSOS SI NO SE Oponia A LA TERNA MENCIONADA Y SI ME INTEGRABA A SU EQUIPO POLITICO, ASI COMO PARA TRATAR DE DARLE LA CONSIGNA DE QUE NO SE SANCIONARA AL ALUMNO VICTOR MACHADO MENDIVIL, POR QUE ERA GENTE DE EL, Y QUE FINALMENTE SERIA EL PASTO QUE PISARIAN EN UNA LUCHA POLITICA", POR ELLO EL HABIA DENUNCIADO TALES HECHOS AL MISMO H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SOLICITANDO LA DESTITUCION DE TAL PERSONA DEL MORALMENTE INMERECIDO CARGO QUE OSTENTABA, SOLICITUD QUE HIZO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCION 1RA. Y 3ERA, Y 33, FRACCION 1RA., INCISO "C", DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD. EL LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA MANIFIESTA QUE SE PROCEDA A VOTAR, SOMETIENDOSE A VOTACION LA TERNA PROPUESTA, CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

POR LA APROBACION DE LA TERNA VOTARON EN FAVOR LOS CONSEJEROS PROFESORES LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA, LIC. CARLOS MANCILLAS --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

FIGUEROA Y DR. JESUS SALAZAR ACEDO, Y LOS ALUMNOS JUAN DIEGO RAMIREZ MURRIETA, VICTOR MACHADO MENDIVIL Y MAGDALENA MIRA - MONTES ARROYO; Y LOS RESTANTES MIEMBROS DEL CONSEJO SE ABSTUVIERON DE VOTAR, EN APOYO A LA POSTURA EXPRESADA POR EL LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LOS CONSEJEROS MIGUEL RIOS AGUILERA Y DR. JESUS SALAZAR ACEDO SOLICITAN QUE SE PROCEDA A ELEGIR - DENTRO DE LOS MIEMBROS DE LA TERNA EL NUEVO COORDINADOR EJECUTIVO, Oponiendose a ello el LIC. FRANCISCO M. CARDENAS VALDEZ, con apoyo en el articulo 21 fraccion IV, que concede un termino no mayor de 15 dias para tal efecto, sometiendose a votacion ambas propuestas, fue aprobada por mayoria de votos la segunda del consejero LIC. FRANCISCO M. CARDENAS VALDEZ.

EL LIC. MIGUEL RIOS AGUILERA PROPONE QUE EN ESTA MISMA SESION SE FIJE LA FECHA PARA LA PROXIMA REUNION PARA EL EFECTO DE ELEGIR EL NUEVO COORDINADOR EJECUTIVO, Oponiendose a ello el LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ Y EL LIC. SERGIO CASTELLANOS VILLEGAS, manifestando que es facultad exclusiva del coordinador ejecutivo lanzar la convocatoria para tal efecto, sometiendose a consideracion ambas propuestas, fue aprobada por mayoria de votos la segunda de ellas.

CONTINUANDO CON LA CUESTION DEL PROCESO ELECTORAL DE LA ESCUELA, EL COORDINADOR EJECUTIVO MANIFIESTA A LA ASAMBLEA QUE DESDE EL 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL SEÑOR RECTOR LIBRO A LA COMISION SUPERVISORA ELECTORAL OFICIO SIN NUMERO EN EL CUAL LE COMUNICA SU NOMBRAMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL PROCESO ELECTORAL DE ESTA ESCUELA, O SEA LA ELECCION DE LOS CONSEJEROS UNIVERSITARIOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PROFESORES Y ALUMNOS, QUE FORMARAN PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y TRATANDOSE DE UN PUNTO DE GRAN IMPORTANCIA, LES RECOMENDO QUE "PROCEDAN A CUMPLIRLA A LA BREVEDAD POSIBLE". QUE, COMO LO ASIENTA EL ARTICULO 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD, "LAS ELECCIONES DEL REPRESENTANTE MAESTRO Y ALUMNO DEBERAN EFECTUARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO" Y YA ESTAMOS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, Y ES IMPERATIVO CUMPLIR CON LA LEY, ASI COMO CON LA RECOMENDACION HECHA TANTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, SE SOMETIO A A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO TAL PUNTO, ACORDANDOSE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDER CUANTO ANTES A CUMPLIR CON TAL CUESTION Y CON TAL RECOMENDACION DE LA RECTORIA. CON LO ANTERIOR SE DIO POR TERMINADA LA SESION.